

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Anuncio de 2 de julio de 2024, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por el que se notifica resolución recaída en virtud de ejecución de sentencia.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 40.4, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al funcionario/a con DNI 77137115-Z, resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Acto notificado: Resolución de fecha 28 de mayo de 2024, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, recaída en virtud de ejecución de Sentencia. P.A. 26/23 al funcionario/a con D.N.I. 77137115-Z.

La Resolución citada, que fue remitida por correo postal certificado y acuse de recibo y devuelta por el servicio de correos por no ser recepcionada por el destinatario, está a disposición del interesado/a en el Servicio de Régimen Jurídico y Recursos de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sito en C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n. de Sevilla, donde podrá personarse el interesado/a para recogerla en el plazo máximo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, en horario de 9:00 h. a 14:00 h., de lunes a viernes.

Sevilla, 2 de julio de 2024.- El Director General, Pablo Quesada Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»